

RESPUESTA ESCRITA A LA PREGUNTA FORMULADA POR LAS DIPUTADAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, D<sup>a</sup>. MACARENA MONTESINOS DE MIGUEL, D<sup>a</sup> TRISTANA MORALEJA GÓMEZ Y D<sup>a</sup> CARMEN RIOLOBOS REGADERA Y EL DIPUTADO D. TOMÁS CABEZÓN CASAS

179/000450

5218

**¿Qué calendario ha establecido la Administradora única de RTVE para que la Corporación alcance una dirección plural y sometida al control democrático de este medio público?**

A esta Administradora no le corresponde establecer ningún calendario para la dirección de la Corporación. Esto es algo que corresponde al Parlamento.

En cuanto al control democrático, ya existe a través a las preguntas parlamentarias escritas y las comparencias.

En Madrid, a 28 de enero de 2020

LA ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE



ADMINISTRADORA  
PROVISIONAL ÚNICA



Rosa María Mateo Isasi